

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 14 de marzo de 2019, acompañado de ██████████ ██████████, funcionaria interina del cuerpo de inspectores de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de la Generalitat de Catalunya, en Izasa Scientific SLU, en ██████████ de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelonès), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización de material y equipos radiactivos, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya de fecha 15.12.2016, y así como la modificación aceptada por el Consejo de Seguridad Nuclear del 25.02.2019.

La Inspección fue recibida por ██████████, Responsable Técnico y supervisora, y ██████████ Técnico especialista y supervisor responsable, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación disponía de acceso controlado. -----
- La instalación se dedica a la comercialización de fuentes encapsuladas para equipos con aprobación de tipo, comercialización y asistencia técnica de equipos generadores de rayos X y equipos con aprobación de tipo; así como asistencia técnica de contadores ██████████ los equipos ██████████ comercializados y los equipos suministrados por la empresa ██████████ Además realizaron demostraciones a clientes con un equipo de rayos X portátil para análisis de materiales de la firma ██████████ hasta su venta en fecha 18.12.2018. -----

- La instalación radiactiva estaba formada por una dependencia en la que había un armario de seguridad ignífugo que en el momento de la Inspección no se almacenaba ningún equipo ni material radiactivo.-----
- La comercialización de los equipos se realiza desde el fabricante a las instalaciones de los clientes en el caso de equipos voluminosos (cabinas de rayos X); en el caso de equipos pequeños y fuentes encapsuladas se reciben en la sede de Izasa Scientific SLU, desde donde se remiten a las instalaciones de los clientes, normalmente por carretera. -----
- Durante el año 2018 habían vendido 4 equipos radiactivos que se reflejan en el diario de operaciones y en los informes trimestrales de ventas que la instalación manda al SCAR. --
- Estaba disponible el registro informático de las intervenciones de venta y de asistencia técnica.-----

Estaba disponible un procedimiento de recepción de material radiactivo según la instrucción IS-34, descrito en el Reglamento de funcionamiento de la instalación. El operador [REDACTED] es el encargado de recibir el material radiactivo. -----

Todo el material radiactivo se transporta en bultos exceptuados, con número de peligro UN 2911.-----

En el caso de que los clientes soliciten la retirada de equipos, se remiten las fuentes o los tubos de rayos X a Izasa Scientific SLU para posteriormente enviarlos, normalmente por vía aérea, a los fabricantes. Una vez llegan al fabricante se envía un certificado de su gestión a los clientes. Durante el año 2018 se habían gestionado 2 fuentes de Ni-67 de [REDACTED] con n/s N08510 y N04885, en fechas 1.02.2018 y 22.03.2018 respectivamente.

- Estaban disponibles los detectores siguientes:-----
 - o 1 detector de contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una sonda [REDACTED] n/s 21056, calibrado por el [REDACTED] el 29.11.2017. Dicho equipo se encuentra fuera de uso y no se verifica.-----
 - o 1 detector de radiación y contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 43113, calibrado por el [REDACTED] el 18.02.2019.-----
- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración de los detectores.-----
- Indicaron que el personal que realiza intervenciones de asistencia técnica disponen de detectores de radiación que utilizan en los desplazamientos a las instalaciones de los clientes. Dichos detectores son los siguientes:-----

Marca	Modelo	S/N	Calibración:	Verificación (semestral)
		33831	02/11/2016	11.03.2019
		33830	02-03/11/2016	15.02.2019
		1805-002	18/11/2016	13.02.2019
		1800-036	12/12/2016	08.03.2019
		40121	18/11/2016	15.02.2019

- Estaban disponibles los certificados de calibración de los detectores.-----
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 8 licencias de operador, todas ellas en vigor.-----

Estaban disponibles 11 dosímetros personales para el control dosimétrico del personal expuesto de la instalación a cargo del [REDACTED]. Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de enero de 2019. -----

El trabajador [REDACTED] sin licencia, tiene asignado un dosímetro personal ya que realiza tareas en zona controlada en instalaciones nucleares. -----

Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que constan los desplazamientos del equipo [REDACTED] hasta su venta, y entradas y salidas de equipos. -----
- Estaban disponibles las normas de actuación en funcionamiento normal y en emergencias y los teléfonos de contacto en caso de emergencia.-----
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios. -----
- [REDACTED] en fecha 22.09.2017 y la supervisora en fecha 18.12.2017 habían impartido el curso de formación bienal. Estaba disponible el programa de formación y el registro de los asistentes. Según se manifestó, la próxima sesión de formación estaba programada para septiembre de 2019. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente

acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 21 de marzo de 2019.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Izasa Scientific SLU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Acusamos recibo del acta de inspección. Indicamos además que las fuentes de [redacted] de [redacted] gestionadas en 2018 retiradas de cliente fueron las SN N06320 y N04885 siendo las fechas correctas. lo que consta en el diario de operaciones de la fuente con SN N08510 es una fuente nueva que se comercializó en 2017.
Manifiestamos nuestra conformidad con el texto de contenido del acta





Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/5/IRA/3294/2019, realizada el 14/03/2019 en L'Hospitalet de Llobregat, a la instalación radiactiva Izasa Scientific SLU, el/la inspector/a que la suscribe declara,

- Página 2, Párrafo 7

Se acepta el comentario y se modifica el contenido del acta; el texto queda de la forma siguiente:

“...Durante el año 2018 se habían gestionado 2 fuentes de Ni-67 de [REDACTED] con n/s N06320 y N04885, en fechas 1.02.2018 y 22.03.2018 respectivamente.”

Barcelona, 2 de abril de 2019

[REDACTED]